

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original:

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha , se distribuye a petición de la delegación de Chile.

La República de Chile comunica que en relación al Protocolo de Análisis y/o Ensayos de productos de gas para el uso eficiente de la energía, notificado el 1 de abril de 2010, bajo la signatura G/TBT/N/CHL/122, se informa que mediante la Resolución Exenta Nº 18.863 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), expedida el 2 de junio de 2017, se prorroga la entrada en vigencia al 30 de septiembre de 2017, del Protocolo señalado.

http://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2017/07/06/41801/01/1236147.pdf